

DECRETO ALCALDICIO N° 257

Casablanca, 27 ENE. 2010



VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 982 de fecha 30 de abril de 2009 que aprobó el contrato de don Walter Carrillo Prieto.
2. Lo informado por la unidad correspondiente.
- 3.- Las facultades que me confieren los artículos 2, 5, 6, 12 y 65 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:



I.- Apruébese la modificación del contrato de honorarios celebrado con don WALTER CARRILLO PRIETO, cédula de identidad N° 12.994.656-3, en el sentido que el asesor incrementará su honorario en un 4,5%, quedando un monto mensual de \$410.372.- impuesto incluido.

II. En lo modificado se mantiene vigente el contrato primitivo.

III. ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ
Secretario Municipal



MIGUEL MUJICA PIZARRO
Alcalde (S)

Distribución:
Alcaldía
Dir. Finanzas
Dir. Control
Jurídico

ANEXO DE CONTRATO

En Casablanca a 27 de enero de 2010, ente la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA**, Personalidad Jurídica de Derecho Público, representada por su Alcalde subrogante don **MIGUEL MUJICA PIZARRO**, cédula de identidad N° 10.791.844-2, ambos con domicilio en esta ciudad, calle Constitución N° 111, en adelante "la Municipalidad" y por otra don **WALTER CARRILLO PRIETO**, cédula de identidad N° 12.994.656-3, chileno, Técnico Agrícola, domiciliado en Quilpué, calle 20 de enero N° 714, Puerto Marino III, en adelante "el asesor" se ha convenido en lo siguiente:

PRIMERO: Que con fecha 30 de abril de 2009, celebraron contrato don **WALTER CARRILLO PRIETO** y la Ilustre Municipalidad de Casablanca.

SEGUNDO: Por este acto las partes en común acuerdo vienen a modificar el contrato celebrado con el asesor en el sentido de incrementar su honorario en un 4.5% quedando en \$410.372.- impuesto incluido. A partir de enero del año en curso el honorario ascenderá a \$410.372.-

TERCERO: En lo no modificado se mantiene vigente el contrato primitivo.

QUINTO: La Personería del Sr. Alcalde subrogante don MIGUEL MUJICA PIZARRO, consta del Decreto Alcaldicio N° 126 de fecha 14 de enero de 2010.


WALTER CARRILLO PRIETO


MIGUEL MUJICA PIZARRO
Alcalde (s)